



ORDEN PEJ/89/2025, de 7 de enero, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la entidad Fundación Federico Ozanam para la gestión y el mantenimiento del alojamiento de larga estancia para mujeres trans en situación de alta vulnerabilidad con itinerario de Inserción Social (2024).

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2024/7/0102, el Acuerdo de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 10 de diciembre de 2024, por la Consejera de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón y el Secretario General de la Fundación Federico Ozanam, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Acuerdo de colaboración en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2024/7/0102>.

Zaragoza, 7 de enero de 2025.

**La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia,
Economía y Justicia,
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia,
Economía y Justicia,
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera.
de Presidencia, Economía y Justicia),
CRISTINA ASENSIO GRIJALBA**